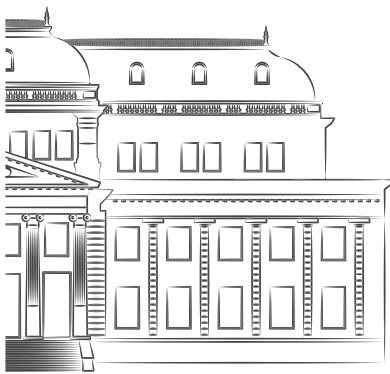


PRENSA *SENADO*

Provincia de Buenos Aires



DICIEMBRE 2016



MINISTROS Y JUECES

EL SENADO APROBÓ UNA NUEVA MODIFICACIÓN A LA LEY SOLICITADA POR EL EJECUTIVO

MINISTERIOS

En su última sesión ordinaria, el cuerpo que preside Daniel Salvador, sancionó en forma unánime la reforma ministerial que contempla importantes modificaciones en el organigrama de autoridades del gobierno de la provincia de Buenos Aires, basadas en la necesidad de optimizar la organización de la Administración Pública, para contribuir al logro de una mayor eficiencia.

La normativa establece la creación de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que albergará dentro de su estructura al Instituto de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, y la Agencia Administradora del Estadio Único de la Ciudad de la Plata. Del mismo modo, determina la supresión del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública.

También, sostiene que el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) pasará a la órbita del Ministerio de Salud, mientras que el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos absorberá la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE), y la Comisión Interministerial para la Cuenca del Río Matanza- Riachuelo creada por Decreto N° 2.667/09.

Por último, precisa que cartera de Justicia, absorbe la Oficina Provincial para la Lucha contra la Trata de Personas y la Explotación Sexual Infantil, para la Protección y Asistencia de las Víctimas.

Más adelante, los senadores votaron la prorroga por el término de un año de la Emergencia

en materia de seguridad pública y de política y salud penitenciaria en todo el territorio bonaerense.

También, aprobaron la regulación en el ejercicio de la profesión de instrumentador quirúrgico. Al respecto, la senadora de Cambiemos, Julieta Centeno Lascano, destacó su satisfacción de que estos profesionales puedan contar “con una herramienta legal a favor de la calidad de su labor”.

Los senadores votaron la prorroga por el término de un año de la Emergencia en materia de seguridad pública y de política y salud penitenciaria

“La salud ha sido una clara prioridad del gobierno provincial, regular adecuadamente cada profesión y trabajar sobre la atención al paciente son pasos fundamentales”, sentenció.

Posteriormente, fue sancionada la creación del Registro Provincial de medidas judiciales de violencia familiar y de género; la implementación en territorio bonaerense de la figura del acompañante terapéutico; y la obligatoriedad de que los organismos públicos de la provincia y municipios deberán implementar el pago de haberes mediante el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Del mismo modo, el cuerpo avaló la adhesión de la provincia de Buenos Aires a la Ley Nacio-

nal de Régimen de Contratación Público- Privada; y la puesta en marcha del Sistema Provincial de Atención Integral para las personas que viven con la enfermedad de alzheimer y/u otras demencias.

Como asimismo, la regulación de las actuaciones de autoridades policiales y judiciales en caso de desaparición de personas y la prestación de asistencia para la búsqueda de las mismas. “El proyecto busca esclarecer los pasos protocolares a seguir en la lucha contra la violencia de género”, aseguró la senadora del Bloque Peronista, Carolina Szelagowski, quien celebró que el Senado dé una señal concreta ante éste flagelo.

Acto seguido, la Cámara aprobó la constitución del Sistema Integrado de indicadores de derechos de niñas, niños y adolescentes. “Esta iniciativa pone en un primer plano a los niños y adolescentes de nuestra provincia”, expresó el senador de Cambiemos, Walter Lanaro, que destacó el apoyo del cuerpo “al cuidado de los chicos”.

Más adelante, fue sancionada la incorporación del aceite de cannabis como medicamento alternativo al vademécum de salud pública de la provincia de Buenos Aires.”Es un salto cualitativo, que reconoce a las madres que sufren las patologías de sus hijos”, reflexionó el senador del bloque del Partido Justicialista, Darío Díaz Pérez.

En la continuidad de la sesión, fue reconocido como Ciudadano Ilustre de la provincia de Buenos Aires post mortem, el doctor Jorge Barracchia. “Representa el homenaje a un dirigente político, un gran gestor, que honró el cargo de intendente de Trenque Lauquen”, reseñó el senador del Frente Renovador, Hernán Albi-su.

Del mismo modo, fueron distinguidos como Ciudadanos Ilustres bonaerenses, el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel; y Diego Armando Maradona, como emblema del deporte argentino.

El Senado, solicitó al Ejecuti-

vo que adopte las medidas pertinentes a los efectos de que ABSA se abstenga de efectuar cualquier tipo de reclamos e intimaciones de pago por el servicio de agua potable y residuos cloacales; y manifestó preocupación ante el incremento de las tarifas de servicios de energía eléctrica y su repercusión económica y social.

Los legisladores tomaron conocimiento de la incorporación del senador, Alfonso Coll Areco, al bloque del Frente Renovador, a partir de la deserción a su anterior espacio político, Peronismo Bonaerense.

Fue convocado la Cámara a sesiones extraordinarias para el tratamiento de diversos asuntos a partir de primer día del mes de diciembre y procedieron a la designación del senador de Cambiemos, Juan Pablo Allan, como integrante del Consejo de la Magistratura.

CAMARISTAS APROBADOS

La Cámara prestó acuerdo para la aprobación de pliegos de aspirantes a ocupar vacantes en el ámbito de la justicia de la provincia de Buenos Aires.

- Cámara de Apelación en lo civil y comercial, departamento judicial Bahía Blanca: **Dr. Marcelo Osvaldo Restivo.**
- Cámara de apelación en lo civil y comercial, departamento judicial San Nicolás: **Dra Amalia Fernández Balbis.**
- Cámara de apelación en lo civil y comercial, departamento judicial La Matanza: **Dr. Héctor Roberto Pérez Catella.**
- Cámara de apelación en lo civil y comercial, departamento judicial Avellaneda-Lanús: **Dr. Andrés Lucio Cunto.**
- Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, departamento judicial Azul: **Dr. Damián Pedro Cini.**
- Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, departamento judicial Necochea: **Dra. Ana Clara Issin.**

STAFF

- Vicegobernador** Daniel Salvador
- Director** Luis Domenianni
- Sub Director** Sebastián Fernández
- Redacción** Federico Cedarri - Juan Bautista Vega
- Diagramación** Bárbara Meckiev
- Fotografía** Andrea Morales - Chino González
- Ilustración** Jorge Roberto Minovas
- Administración** María Gabriela Marchi
- Natalia Mignaco - Damián Gómez

POR HERNÁN ALBISU - FRENTE RENOVADOR

UNA OBRA NECESARIA PARA CRECER

El gasoducto Casbas-Trenque Lauquen es de vital importancia para nuestra comunidad y la región.

La obra del refuerzo de gasoducto Casbas-Trenque Lauquen es de vital importancia para nuestra comunidad y la región. Con ella, las localidades de Casbas, Garre, 30 de Agosto, Tres Lomas, Pellegrini y Trenque Lauquen, no solo podrían sumar aproximadamente 7000 usuarios residenciales mas a los existentes, sino que podríamos multiplicar por 7 la capacidad de abastecer a la industria con el servicio de gas natural.

Teniendo presente que hoy en día nuestro parque industrial no tiene el servicio, y que eventualmente la zona industrial que se proyecta para 30 de Agosto lo va a necesitar, queda por demás claro que esta obra es determinante para el futuro de la producción y el trabajo de nuestra gente.

Actualmente el Gasoducto Casbas - Trenque Lauquen es operado por Camuzzi Gas Pampeana S.A, el mismo tiene una longitud total de 142 km. y alimenta a lo largo de su traza a las 6 localidades mencionadas.

La obra necesaria para sostener el crecimiento de la demanda, en todos los escenarios indicados, consiste en la construcción de un Loop en acero paralelo a la cañería existente. Lo que variará es la longitud del refuerzo necesario en función de la demanda que se quiera cubrir.

Si bien a los municipios interesados se les informó estimativamente un presupuesto de las obras, puedo adelantar que el mismo es claramente desproporcionado con relación a los valores en plaza para obras semejantes o mayores. El precio



estimativo de la obra es entre 217 y 476 millones de acuerdo a las variantes que se elijan. La propuesta de los bloques legislativos del Frente Renovador, además de que se incluya en el presupuesto provincial, es que la obra, o por lo menos la ingeniería de la obra, la realice Buenos Aires Gas Sociedad Anónima (BAGSA), una empresa del Estado de la Provincia de Buenos Aires, que esta

creada para este tipo de circunstancias. Que, además, la propiedad del refuerzo que se realice quede para el Estado Provincial, y que sea éste a través de BAGSA, quien le cobre a Camuzzi por su utilización, tal como ocurre con otros operadores de gasoductos (por ejemplo TGS). De esta manera se podrá recuperar la inversión que haga nuestra Provincia para realizar la obra.

POR ELISA B. CARCA - CAMBIEMOS

CONTRA LA TORTURA Y PENAS CRUELES

Institución adecuada e idónea para dar cumplimiento al protocolo facultativo de la convención de las Naciones Unidas.

La Provincia de Buenos Aires, como eslabón fundamental de la nación argentina, se ha destacado a lo largo de su historia institucional por ser precursora en la sanción de leyes que, posteriormente, son remedadas por otras provincias, no sólo por la novedad de lo legislado, sino además, por los excelentes resultados que la aplicación de esas normas producen en la comunidad.

Que nuestra provincia, en cumplimiento de los Tratados internacionales firmados y ratificados por la República Argentina, sancione la ley que crea en su jurisdicción el Mecanismo Local de aplicación del Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de Naciones Unidas, confirmando

tal responsabilidad a la Comisión Provincial por la Memoria, es garantía del cumplimiento del altísimo objeto de la ley.

¿Y por qué la Comisión por la Memoria es garantía del cumplimiento de la Ley?

Porque esta institución, además de su actividad originaria que contribuye a mantener viva la historia reciente de nuestro país en la memoria de los bonaerenses, transmitiendo a las futuras generaciones los legados de otras épocas; recopilando, archivando y organizando la documentación con el fin de garantizar su preservación, creando una base de datos a disposición de los tribunales, de los Organismos de Derechos Humanos y de toda aquella persona que tenga un interés legítimo; promovien-



do la puesta en funcionamiento de un Sital de la memoria que contribuye a no olvidar los trágicos hechos de nuestro pasado reciente y de construir una sociedad coherente con los valores democráticos y humanitarios de tolerancia y solidaridad, prestando colaboración a los organismos de Derechos Humanos y fundamentalmente, apoyando el desarrollo de los denominados Jui-

cios por la Verdad y de los Juicios por delitos de Lesa Humanidad, en la búsqueda de la verdad y la justicia, abriendo espacios de debate sobre el pasado y el presente en el exitoso programa Jóvenes y Memoria; cuenta también con el Comité contra la Tortura, creado en el año 2002. Este comité tiene como objetivo monitorear lugares de detención y denunciar violaciones a los derechos humanos.

POR MÓNICA MACHA - FPV



SOBRE EL DERECHO AL ABORTO NO PUNIBLE

Lo que se busca es evitar que la mujer sufra tormentos físicos y psicológicos por la continuidad del embarazo.

Existe una idea que es característica de la cultura patriarcal: las mujeres somos propiedad privada de los varones. Nos tratan como a un mero objeto.

La decisión sobre nuestro propio cuerpo es quizás el punto máximo en el que se expresa este pensamiento. **El patriarcado quiere decidir por nosotras. Sobre nosotras. Contra nuestra voluntad y disciplinando nuestros cuerpos.**

La reciente marcha y contramarcha de la gobernadora María Eugenia Vidal sobre la adhesión al protocolo nacional de abortos no punibles deja en evidencia esta lógica de procedimiento.

No es la primera vez que el gobierno de Cambiemos toma una definición política de avanzar sobre ciertos temas y después, según la repercusión mediática, los efectos sociales y el costo político, decide volver atrás.

Relativizan lo que hicieron diciendo que se equivocaron, apelando a la lógica del ensayo y error, argumentando que están aprendiendo (como si fueran pasantes y funcionarios de gobierno) pero sabemos que es tan solo una teatralización.

Todas las definiciones que toman son políticas y se corresponden con las formaciones ideológicas de la derecha neoliberal y neocolonial que representan.

El aborto no punible contra

el que va Vidal es legal y está reservado a situaciones puntuales.

Aquellas mujeres que fueron violadas, cuando existe riesgo de vida para la mujer o cuando se trata de un embarazo inviable o incompatible.

En todos los casos lo que se busca es evitar que la mujer sufra tormentos físicos y psicológicos por la continuidad del embarazo. Y que quede claro, se trata de una serie de casos en los que la interrupción es legal.

Estas situaciones traumáticas y profundamente dolorosas para las mujeres son las que evitan el protocolo al cual Vidal no quiere adherir.

La lucha por la igualdad de género y por las grandes luchas que damos las mujeres como es el aborto legal, seguro y gratuito va de la mano de la lucha por la igualdad social.

Durante los doce años de gobierno kirchneristas se pudo avanzar en políticas que fortalecieron a las mujeres en sus luchas porque hubo un creciente contexto de igualdad social, que favoreció el empoderamiento de las todas.

Por eso, luchar a favor de la igualdad de género es también luchar por una patria más justa, libre e igualitaria, donde cada una de nosotras se sienta realizada integralmente en el contexto de la sociedad.

POR WALTER LANARO - CAMBIEMOS

FACILITAR TRAMITES A LAS PEQUEÑAS ONG

Los clubes de barrio, merenderos y comedores actúan en paralelo con las autoridades provinciales para los bonaerenses.

Recorriendo nuestra provincia visité muchas y diversas asociaciones civiles sin fines de lucro que se encargan de tareas sociales, dándole una mano al estado en la noble tarea que implica la asistencia de los sectores más vulnerables.

Los clubes de barrio, merenderos y comedores actúan en paralelo con las autoridades provinciales para que los bonaerenses, que realmente lo necesitan, tengan contención o un plato de comida.

Y esto lo hacen de manera altruista, sin pedir nada a cambio. Muchas veces un matrimonio, una abuela o un profe se ponen al hombro al club o al comedor, incluso poniendo dinero de su bolsillo e invirtiendo tiempo propio que sustraen de su trabajo.

Sin embargo en este recorrido encontré ciertos inconvenientes que se repetían a modo de eco en todas las instituciones. “No tenemos papeles”, “no podemos pagar el escribano, ni el contador”, “no tenemos CUIT” manifestaban.

Desde la reforma del Código Civil las Asociaciones Civiles deben indefectiblemente constituirse por instrumento público, lo que implica que se deba solventar un escribano.

Y esto no es todo. Una vez constituidas para mantener su personería en regla deben pre-

sentar balances, pagar tasas, inscribir actas, etc. lo que eleva los costos de vigencia de la asociación a niveles que estas no pueden afrontar.

La legislación vigente está pensada para asociaciones civiles de mayor magnitud y caudal de ingresos, pero no para las de este tipo.

Es en ese sentido que asumí el compromiso de formular proyectos que les permitan actuar de manera fluida y transparente, tales como garantizar por ley la gratuidad de la protocolización del acto constitutivo a través de la Escribanía General de Gobierno, y por otra parte, proveer de un mecanismo gratuito de asesoramiento administrativo, legal y contable, para los casos de asociaciones que ya cuentan con su personería.

Nuestra gente está ávida de soluciones concretas que comiencen a generar los cambios estructurales que la provincia requiere.

Y en esa tarea los legisladores debemos ejercer el protagonismo y transformarnos en canales de solución a los problemas.

Para esa tarea fue que los habitantes de la provincia de Buenos Aires confiaron en nosotros, y no les podemos fallar en esa tarea.

Debemos poner por delante siempre el interés colectivo por sobre los individuales.



POR ALEJANDRO URDAMPILLETA - BLOQUE PERONISTA

FONDO CONTRA LOS DELITOS SEXUALES

La violencia contra la mujer, en todas sus manifestaciones, no admite demoras ni compartimentos estancos.

Los delitos contra la integridad sexual, en los que en su gran mayoría resultan víctimas mujeres, representan una de las mayores aberraciones contra un ser humano.

El caso se agrava aún más si el victimario es una persona cercana a su entorno familiar, lo que obliga a asistir de una manera especial a las víctimas.

Hoy, la violación o cualquier tipo de delito sexual son parte de la problemática de la violencia de género que requiere más que nunca de un Estado activo y presente.

La violencia contra la mujer, en todas sus manifestaciones, no admite demoras ni compartimentos estancos: es urgente aplicar mecanismos de acceso rápido a la justicia pero también profundizar políticas y prácticas

de contención y atención de las víctimas.

Por eso, **presenté hace unos meses en la Cámara de Senadores un proyecto de ley que crea un fondo especial para otorgar subsidios a quienes sufran esta clase de delitos.**

El objetivo es **procurar la atención temporaria de necesidades habitacionales y de manutención de personas víctimas de delitos contra la integridad sexual agravados por el vínculo**, que se hallen en situación de desamparo.

Porque es allí donde el Estado debe garantizar no solo el acompañamiento a la víctima sino también la asistencia suficiente que le permita llevar adelante su vida con normalidad y/o reubicarse en otro sitio que le resulte seguro.



En muchas oportunidades, el imputado es el sostén económico de la familia y cuando un juez dispone su detención o exclusión del hogar, coloca a la víctima en una situación de abandono, lo que agrava su condición.

Además de proponer mejorar y ampliar la asistencia a la víctima, presenté también otros dos proyectos de ley dirigidos a

dotar de herramientas a la Justicia para efectivizar al máximo las condenas a los que cometan delitos sexuales.

Por ello, **propuse y aún está pendiente de tratamiento, la prohibición de otorgar salidas transitorias o de concederles el beneficio de la detención o arresto domiciliario a los autores de estos delitos perpetrados contra las víctimas.**

POR PILAR AYLLON - CAMBIEMOS

EN 2016, GANAMOS LAS MUJERES

Hoy contamos con un Plan de Género destinado a proteger a la víctimas de la violencia.

Está culminando un año muy importante para todos los bonaerenses, pero fundamentalmente para las mujeres que habitamos esta Provincia. **Porque hoy contamos con un Plan de Género, una decisión política de nuestra gobernadora, María Eugenia Vidal, para llevar adelante un programa integral y en equipo entre el Gobierno y los municipios, destinado a proteger a la mujer de la violencia.**

En Provincia de Buenos Aires, ninguna mujer está sola, porque hoy tenemos un Estado decidido a acompañar, por eso contamos con la línea gratuita 144 para denuncias de género. Es importante que el miedo no las frene, por eso este servicio cuenta con especialistas en la materia para contener, orientar y asistir en esos momentos tan difíciles.

Una gran problemática que se repite caso a caso, es la habitacional. Mujeres que no dejan a sus parejas violentas porque no tienen adónde ir. Y por eso, prefieren quedarse bajo el techo de quien las agrede una y otra vez. En muchos casos por sus hijos, por no tener un hogar donde poder resguardarlos de tanto tormento. En Provincia, se están refaccionando los refugios existentes, se avanzó en la creación de nuevos y se continuará trabajando hasta +que lleguemos a contar, en esta primera etapa, con 50 nuevos refugios, para que esto no pase más.

No queremos más mujeres con miedo, por eso además de la creación de nuevos refugios, el Plan de Género propuesto por el gobierno Provincial establece la compra de pulseras



electrónicas para que los acusados de agredir a sus parejas no puedan acercarse a sus viviendas y violar las órdenes de restricción.

Ahora, todas las mujeres son escuchadas. Sabemos la importancia que tiene la denuncia para poder poner fin a este tormento y es necesario que las mujeres se sientan contenidas en ese momento de inflexión tan im-

portante. Debido a ello, se están llevando adelante talleres de capacitación para la policía provincial y local para atender a víctimas de este flagelo.

Sabemos que falta mucho por hacer, pero en 2016 dimos un paso muy importante para que el Ni Una Menos deje de ser una frase para ser un hecho concreto. El fin a este flagelo llegará si todas nos mantenemos unidas.

POR DARÍO DÍAZ PÉREZ - BLOQUE PJ



ACEITE DE CANNABIS AL VADEMECUM

Es efectivo para el tratamiento del síndrome de Dravet (epilepsia) y otras patologías.

Desde el Bloque Senadores PJ de la Cámara Alta provincial, hemos presentado un Proyecto de Ley de mi autoría, que fue aprobado en el Senado y espera la pronta aprobación de la cámara de Diputados, dicha iniciativa incorpora al vademécum de Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires, como medicamento alternativo, el denominado aceite de Cannabis para el tratamiento del síndrome de Dravet (epilepsia) y otras patologías que se puedan disponer mediante la reglamentación de la presente, su incorporación con el mismo alcance a la obra social "IOMA", y sugerir al resto de las Obras Sociales la incorporación del medicamento en sus respectivos vademécum.

Según surge de antecedentes en la materia, la planta de Cannabis se utilizó por miles de años en distintas culturas alrededor del mundo para distintos fines, entre ellos la medicina.

En varios países se ha legalizado el uso del aceite de Cannabis y/o sus derivados. Ya el año pasado, por ejemplo, Colombia la legalizó por medio de un decreto firmado por el presidente Juan Manuel Santos, que reguló el cultivo y la importación del cannabis y sus derivados. Se sumó así a Uruguay, México y a 23 estados de Estados Unidos de Norteamérica, que permiten el

uso de la planta con fines terapéuticos.

Según la médica e investigadora del Conicet Dra. Silvia Kochen en los últimos años se ha demostrado que el tratamiento basado en la planta de cannabis, en especial el cannabidiol, uno de los componentes con mayor presencia en la planta, es efectivo, bien tolerado y seguro en chicos y adultos con epilepsia.

En principio es un gran analgésico, pero además hay madres que tienen a sus chicos con dificultades mentales o parálisis cerebrales deben darles anticonvulsivantes a sus hijos, que les impiden cualquier mejoramiento de la patología, mientras está comprobado que el aceite es mucho más saludable.

Recientemente, en la Provincia de Chubut se ha aprobado un proyecto de similares características. De acuerdo con la nueva legislación, el "aceite de cannabis" será provisto en los hospitales públicos y se incorpora al vademécum de la obra social "Seros" que brinda cobertura a los empleados de la administración pública del Chubut.

Hay que aprovechar este nuevo paradigma, sacarse los preconceptos estigmatizantes y tomar lo mejor de cada elemento, siempre con un buen control del Estado para garantizar su correcta aplicación.

POR HORACIO LUIS LÓPEZ - CAMBIEMOS

EL CAUDILLISMO DE LA IMAGEN

Constituye un rasgo que, evidentemente, quedó marcado a fuego en la memoria colectiva de una sociedad.

La Argentina parece estar atrapada en un cuento borgiano, condenada a repetirse una y otra vez, en un ciclo infinito de errores y aciertos.

Como país nos llevó un siglo entero, desde la declaración de la independencia, afirmar nuestra organización política como un Estado moderno, sobre la base de la democracia, y en los partidos políticos como vehículos de esa democracia.

Transcurrimos una larga guerra civil, que enfrentó a unos gobiernos con otros, unas facciones con otras, unas regiones contra otras; y en el medio la gente, que se acostumbró a la violencia política y al precario orden que imponían los caudillos locales.

El caudillismo y la barbarie, como bien lo describió Sarmiento en su obra *Facundo*, signó la vida política de nuestra Nación en sus primeros pasos. Y fue un rasgo que, evidentemente, quedó marcado a fuego en la memoria colectiva de una sociedad, a veces oculta, latente, y que a veces emerge con toda potencia en ciertos pasajes históricos.

Desde la comodidad de estos tiempos sería injusto juzgar a hombres y mujeres que se jugaron la vida en estas peleas. Literalmente. La vida y la integridad física de sus cuerpos, perdiendo algunos la cabeza en el proceso.

Esas pasiones no eran actuadas, tenían consecuencias reales sobre las personas reales.

Hoy uno puede decir, mirando la tele o leyendo los diarios y los portales, que la política sigue siendo una pasión. Porque vemos cotidianamente a muchos actores políticos enfervorizados en enfrentamientos dialécticos, exaltados, con elaborados argumentos y ampulosos gestos.

Pero qué hay de real y de actuación detrás de esto? Estos actores políticos de nuestra vida cotidiana, tienen más de actores o más de políticos? Dicen lo que piensan, o interpretan lo que se quiere escuchar? Qué los motiva, la ideología del partido al que pertenecen, o el narcisismo personalista de pertenecer al poder, o de estar en la tele?

Me hago estas preguntas siendo un dirigente político que integra un partido, el primer partido moderno de nuestro país, la UCR, que hace más de un siglo evangelizó, con la práctica y las ideas, sobre la necesidad de la democracia y la tolerancia como la mejor forma de vida.

Hoy, el mayor acecho proviene desde adentro mismo de los partidos, con el vaciamiento de contenido en los debates, y la sustitución del discurso por la imagen. Más que partidos, parecen asociaciones civiles.



WWW.SENADO-BA.GOV.AR

PARA INFORMARSE

MEDIOS AL DIA

*DE LUNES A VIERNES 3 ENTREGAS DIARIAS
CON LO PUBLICADO POR LOS DIARIOS NACIONALES
Y PROVINCIALES*

SENADO 2.0

*LA ACTIVIDAD DEL SENADO AL MOMENTO EN
FACEBOOK TWITTER E INSTAGRAM*

SENADO INFORMA

EL BOLETÍN INFORMATIVO RADIOFÓNICO COTIDIANO

SENADO PRESENTA

*DOCUMENTALES DE TV SOBRE LOS DISTINTOS
DISTRITOS DE LA PROVINCIA*

PRENSA SENADO

*EL SUPLEMENTO GRÁFICO QUE EXPONE LA
DIVERSIDAD POLITICA*

DIRECCIÓN GENERAL DE PRENSA

Actividades de Salvador



En el Delta



En Magdalena



En Junín



En Stroeder



En Pergamino